

Iglesia y fondos de inversión católicos¹

Anselmo Codina Díaz

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España

Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (UNED-UJI)

<https://orcid.org/0000-0002-6009-2141>

anselmo.codina@gmail.com

RESUMEN

El propósito de este artículo es acercarse a la identidad moral católica en relación con las inversiones financieras y verificar si los fondos de inversión católicos reflejan, en el momento actual, la identidad moral católica. Se plantea si la moral religiosa aporta algo significativo al ser humano actual desde la economía. La metodología utilizada pretende conocer en un primer momento la identidad moral católica desde un punto de vista intuitivo. Una vez conseguido esto, se aproxima esta identidad al campo concreto de las inversiones, a través de un documento del Magisterio eclesial y, finalmente, se analiza un grupo de fondos de inversión católicos para ver cómo se manifiesta esta identidad y verificar si cumplen con los fundamentos de la moral católica intuitiva y magisterial. Se analizan las medidas basadas en la fe para inversores católicos de Mensuram Bonam. También los aspectos referidos a agentes financieros con fondos de inversión católicos. Se obtienen los ítems que reflejan la identidad moral católica propia de cada dimensión y se observan las similitudes existentes. Se concluye que existe suficiente semejanza entre los ítems de las tres dimensiones de la identidad moral católica, que se puede afirmar que los fondos de inversión católicos ciertamente la reflejan y que existen algunas diferencias fácilmente subsanables. La principal contribución teórica es la comparativa entre las distintas dimensiones de identidad moral católica, con la inclusión de los criterios de inversión de Mensuram Bonam. La contribución práctica más importante es incluir en esta comparativa los criterios de agentes financieros concretos.

Palabras clave: catolicismo, ética, humanismo, identidad, inversión, medio ambiente.

Church and catholic mutual funds

ABSTRACT

The purpose of this article is to approach the Catholic moral identity with respect to the financial investments and verify if catholic mutual funds reflect, at this moment, the catholic moral identity. It is

¹ El estudio es fruto del trabajo en la materia “La Iglesia como signo de salvación”.

questioned if the religious moral offers something significant to the contemporary human being, since the economy. The used methodology analyzes, firstly, the Catholic moral identity from an intuitive perspective. Afterwards, this identity is applied to the particular sector of investments through a document of the Ecclesiastical Magisterium. Finally, we analyze a group of Catholic mutual funds to see how this identity is revealed and verify that they reflect the fundamentals of the intuitive and magisterial Catholic moral. We study the measures based on faith for Catholic investors, written in *Mensuram Bonam*. Besides, the aspects referred to the financial agents with Catholic mutual funds. We get the items that reflect the particular Catholic moral identity for every dimension, and we observe the existence of similarities. The conclusion is that there are significant similarities among the items of the three dimensions of the Catholic moral identity; the Catholic mutual funds certainly reflect them, and there are some easily remediable differences. The main theoretical contribution is the comparison between different dimensions of the Catholic moral identity, with the inclusion of the investment criteria of *Mensuram Bonam*. The most important practical contribution is to include in this comparison the criteria of some specific financial agents.

Keywords: catholicism, ethics, humanism, identity, investment, environment.

Igreja Católica e Fundos de Investimento

RESUMO

O objetivo deste artigo é explorar a identidade moral católica em relação aos investimentos financeiros e verificar se os fundos de investimento católicos refletem atualmente essa identidade. Questiona-se se a moral religiosa oferece algo significativo à humanidade contemporânea sob uma perspectiva econômica. A metodologia empregada busca inicialmente compreender a identidade moral católica a partir de um ponto de vista intuitivo. Uma vez alcançado esse objetivo, essa identidade é aplicada ao campo específico dos investimentos por meio de um documento do Magistério da Igreja. Finalmente, um grupo de fundos de investimento católicos é analisado para verificar como essa identidade se manifesta e se está em conformidade com os fundamentos da moral católica intuitiva e magisterial. As medidas baseadas na fé para investidores católicos da *Mensuram Bonam* são analisadas, assim como aspectos relacionados a agentes financeiros com fundos de investimento católicos. Os itens que refletem a identidade moral católica específica de cada dimensão são identificados e as semelhanças existentes são observadas. Conclui-se que há semelhança suficiente entre os itens das três dimensões da identidade moral católica para afirmar que os fundos de investimento católicos certamente a refletem e que existem algumas diferenças que podem ser facilmente sanadas. A principal contribuição teórica reside na comparação entre as diferentes dimensões da identidade moral católica, incluindo os critérios de

investimento da Mensuram Bonam. A contribuição prática mais importante é a inclusão dos critérios de agentes financeiros específicos nessa comparação.

Palavras-chave: Catolicismo, ética, humanismo, identidade, investimento, meio ambiente.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es acercarse a la identidad moral católica en relación con las inversiones financieras y verificar si los fondos de inversión católicos la reflejan en el momento actual. Se puede decir que las realidades religiosas y culturales se enriquecen mutuamente. De hecho, una auténtica experiencia religiosa conlleva una distinta dimensión cultural. Así, una gran religión siempre tendrá un importante cuerpo de enseñanzas sobre doctrina y moral. Sin embargo, lo doctrinal y lo moral no serán suficientes para agotar el hecho religioso. Se puede plantear si la moral religiosa aporta algo significativo al ser humano actual desde la economía.

Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004) contempla la actividad económica y el comportamiento moral como ámbitos no separados, sino más bien recíprocamente compenetrados. La actuación económica se abre así a instancias morales que la resitúan ante el ser humano como autor, centro y fin de la vida económica-social. El fin de la economía no está en la misma economía, sino en su destino humano y social (Catecismo de la Iglesia Católica, 2005). Así, esta obra considera que la economía no tiene como fin la realización del hombre de modo general, sino más concretamente la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Con todo, la religión ha influido en el proceso histórico unas veces de forma positiva y otras negativas. Sin embargo, parece evidente que, en ocasiones, la religión ha impedido el progreso humano y ha generado opresión y retroceso de la humanidad. Por esto, sería posible plantearse si se puede dar una moral sin religión. Esto lleva a considerar si una dimensión sociocultural como la económica, que cada vez es más evidente que necesita de una moral que la equilibre adecuadamente, no requiere entonces de un sustento religioso que la dote de contenidos acertados.

Dado el papel preponderante de la religión católica, cabría preguntarse qué es lo que constituye su identidad propia frente a otras religiones o perspectivas culturales. En este sentido, estaría justificado plantearse qué definiría una acción desde un punto de vista católico como acorde con esta religión, y concretamente, si en la dimensión económica cabe hablar de comportamiento auténticamente católico. El ámbito de las inversiones es muy propenso a la investigación y, en concreto, las inversiones socialmente responsables adquieren cada vez más importancia. Cañal y Gómez (2020) indican que en Europa tiende a darse una clara relación entre el surgimiento y desarrollo de las Inversiones socialmente

responsables y las principales preocupaciones sociales de cada uno de los países. Y se señala el caso de Italia, donde la relación se establece con la gran influencia de la Iglesia Católica.

Además, se puede señalar que el primer fondo de inversión ético creado en Europa fue el Ansvar Aktiefond Sverige gracias a la Iglesia sueca en 1965. En general, la religión ha estado presente en el origen y desarrollo de la Inversión socialmente responsable. Esta ha experimentado un extraordinario crecimiento en los últimos años. Si en 2002 el patrimonio de los Fondos de inversión socialmente responsable era inferior a los 1000 millones de euros en España, en 2019 ya sobrepasaba los 4500 millones de euros. En el mismo periodo, también en España, se puede decir que el número de Fondos de inversión socialmente responsables pasó de prácticamente cero a cerca de 60. Estos hechos se encuentran detallados en Cañal y Gómez (2020). Por esto, estaría plenamente justificada una investigación sobre estos temas.

Encuadramiento teórico

La importancia del tema viene dada, pues, por la importancia que las inversiones éticas han tomado en los últimos años, que se refleja en un volumen destacado de negocio y en su papel destacado a la hora de que los agentes tomen sus decisiones económicas y sociales más relevantes. El considerable número de católicos que mueven parte de este negocio y que deben tomar sus decisiones influidos por una cultura que no siempre permite la coherencia entre lo que el agente financiero desea y tiene disponible, hace que sea recomendable disponer de una serie de criterios que acerquen la sociedad real al mundo económico.

En este contexto, Pontificio Consejo Justicia y Paz (2004) plantea un acercamiento de la doctrina católica a las realidades sociales entre las que se encuentran las económicas. Posteriormente, Benedicto XVI en la Encíclica *Caritas in Veritate* se acercó al mundo de las finanzas sostenibles. En el momento actual, documentos como *Mensuram Bonam* (Pontificia Academia de Ciencias Sociales, 2022) concretan una guía de comportamiento ideal del creyente ante la realidad de las inversiones financieras. Se plantea, pues, el problema de investigar si estos documentos están propiciando la aparición de productos financieros que permitan a los inversores particulares actuar de modo coherente con los principios católicos.

En este punto, lo novedoso de este trabajo se sitúa en comprobar si ello es posible teniendo en cuenta una propuesta del Vaticano sobre la actitud ante las inversiones, que, por tanto, se puede decir que conforma la propuesta oficialmente válida de situarse ante las mismas. De este modo, este trabajo pretende analizar este tema siguiendo una estructura clásica, en la que después de esta introducción y encuadramiento teórico, continuará con la metodología, los resultados (con los apartados de identidad intuitiva, *Mensuram Bonam*, agentes financieros y cuadro resumen), las conclusiones y la discusión final, que incluye las limitaciones y unas líneas o pistas para futuras investigaciones.

METODOLOGÍA

Para una investigación de este tipo se puede considerar delimitar – en principio, de modo intuitivo – lo constitutivo de la identidad moral católica. Se contrastaría con un documento con categoría oficial en relación con las medidas basadas en la fe para los inversores católicos (Pontificia Academia de Ciencias Sociales, 2022). Y, finalmente, se podría ampliar esta contrastación al caso práctico de los fondos de inversión católicos, ofrecidos por agentes financieros concretos (Ave Maria Mutual Funds, Fundación Pablo VI, Altum Faith Investing y Julius Baer Gestión SGIIC SA) . Así se obtendrían los ítems que conforman la identidad moral católica en cada una de estas tres dimensiones. Estos podrían ser contrastados para reconocer similitudes y diferencias y, de este modo, verificar que estos productos financieros reflejan una real identidad moral católica.

RESULTADOS

Identidad intuitiva

Según se ha planteado anteriormente, el análisis podría comenzar señalando algunas de las intuiciones con las que se podría constituir una ética católica general, tanto para el presente como para el futuro, y que podrían servir de fundamento a la identidad y responsabilidad moral de la persona cristiana, y más concretamente de la católica. De este modo, ésta podría ser definida por una serie de conceptos que se sintetizarían como:

- Dignidad: le da valor a todo ser humano y es intrínseca a toda persona. Se encuentra por encima de cualquier circunstancia externa o personal. Este valor básico del ser humano propicia que este no pueda ser reducido a un mero medio. El ser humano siempre debe ser tratado como un fin en sí mismo. No respetar nuestra dignidad es ir contra nosotros mismos, porque es la cualidad más humana que la persona tiene y es.
- Vida: constituye un valor fundamental y no se puede disponer de libre arbitrio en relación con ella. Sin embargo, que sea un valor fundamental no quiere decir que sea un valor absoluto (Pablo VI, 1967). Se puede decir que su carácter “sagrado o absoluto” no se deduce de la lectura del Evangelio (cfr. Jn 15,13; Mt 16,25), donde la vida se sitúa sin ser trivializada ni absolutizada.
- Libertad: Es un valor básico para la ética cristiana, que según San Pablo corre el riesgo de convertirse en libertinaje.
- Amor: La base de la ética cristiana está constituida por el amor (no solo a los amigos, sino también a los enemigos), el don gratuito al hermano o darse sin esperar nada a cambio de ello. Implica una opción preferencial por el pobre en el sentido amplio del concepto (pobre, débil, marginado o enfermo). De este modo, la *caritas* de modo general es el fundamento primario de la ética cristiana, y aquello en lo que los cristianos creen (1 Jn 4,16).

- Solidaridad: Es la esencia del mensaje cristiano. La ética cristiana es de por sí una ética de la alteridad. La relación con los demás nos dará la medida de cuán auténticos son nuestra fe y compromiso (Mt 22,39). El Concilio Vaticano II demandaba que nadie se conformara con una ética simplemente individualista por una falta de preocupación con la realidad en que se vive (Concilio Vaticano II, 1965).
- Paz: el cristianismo conlleva la superación de las formas violentas y la defensa de la paz: Jesús pide devolver bien por mal, para vencer al mal (Rm 12,17-21). No se puede hablar de algo semejante en ninguna otra religión o cosmovisión cultural actual.
- Diálogo: Todo esto debe dar lugar a un profundo diálogo entre disciplinas y entre cosmovisiones y concepciones vitales. Debe dar lugar, por tanto, a un diálogo tanto interreligioso como multicultural.

Mensuram Bonam

Una vez vista de modo intuitivo la identidad de la ética católica, cabe un acercamiento a un documento oficial que identifique la ética católica en el campo concreto de las inversiones financieras. El documento que servirá de apoyo es la traducción al castellano de “Mensuram Bonam” (Pontificia Academia de Ciencias Sociales, 2022) donde se exponen, como indica su subtítulo, las medidas basadas en la fe para inversores católicos, constituyendo un *punto de partida y una llamada a la acción*.

Desde aquí, se puede plantear una lista de criterios de exclusión para determinar qué operaciones se deberían evitar si lo que se pretende es llevar a cabo una inversión coherente con la fe. Estos se fundamentan en los principios clásicos de la Doctrina Social de la Iglesia (dignidad de la persona, derechos humanos, bien común, solidaridad, subsidiariedad y participación, y destino universal de los bienes de la tierra) teniendo en cuenta que tanto el Papa Benedicto XVI como el Papa Francisco han añadido otros conceptos (sostenibilidad, ecología integral, justicia social, atención a los pobres y cuidado de nuestra casa común).

Siguiendo estas orientaciones se podría considerar la siguiente clasificación de criterios de exclusión:

- La dignidad intrínseca de la vida humana:
 - Aborto: La Iglesia lo condena como expresión abusiva del dominio humano sobre la vida y la muerte (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).
 - Armamento: Prosperar produciendo instrumentos de guerra y destrucción puede considerarse un negocio censurable.
 - Armas nucleares: Según el Papa Francisco, su posesión o uso es inmoral, y es erróneo considerar que tienen un poder disuasorio (Papa Francisco, 2022).
 - Pena capital: Supone situarse por encima del derecho fundamental a la vida, especialmente si se tiene en cuenta que existen medios alternativos más humanos.

- Anticonceptivos: Propugnan una sexualidad que la Iglesia considera equivocada y con consecuencias perniciosas (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004; Pablo VI, 1968).
- Investigación con células madre embrionarias: Se plantea un rechazo de su utilización con fines de investigación o posibles usos industriales.
- Experimentación con animales: Hay un deber de cuidado y custodia de los animales como parte de la Creación de Dios. Por esto, experimentos más allá de lo rigurosamente necesario son difíciles de justificar.
- Patrones que conducen a la adicción y abuso:
 - Sustancias o servicios adictivos: Las adicciones son enfermedades que van en contra de la salud, la vida y la sociedad.
 - Juegos de ordenador / Juguetes: Cuando ensalzan la violencia, son doblemente peligrosos, por ser adictivos y por las consecuencias sobre el comportamiento de los niños y niñas.
 - Pornografía: Atenta contra la dignidad de la persona a la que considera sólo un objeto y supone una falta moral en la persona que la utiliza.
- Impacto global, sostenibilidad y desarrollo:
 - Infracciones de la legislación laboral: Derecho a un trabajo digno, condena del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de la trata de seres humanos, de la restricción de la libertad de reunión y discriminaciones (sexo, raza, origen, religión u opinión política).
 - Corrupción: Fomenta la desigualdad, distorsiona la justicia y es un abuso del bien común en beneficio de unos pocos.
 - Discriminación: Social o cultural en los derechos fundamentales por razón de sexo, raza, color, condiciones sociales, lengua o religión. No es compatible con el designio divino (Catecismo de la Iglesia Católica, 2005).
 - Violaciones de los derechos humanos: Tiene que haber un constante compromiso en relación con los derechos humanos de las personas. Sus violaciones afectan a la dignidad humana y el desarrollo social.
 - Los derechos ignorados de los pueblos indígenas: Deben protegerse de modo adecuado teniendo en cuenta su vínculo con las tierras, la cultura, las artes y los recursos.
 - Violencia y opresión totalitarias: Potencian el abuso desde el miedo que deshumaniza y no permite un pleno desarrollo de la vida humana y social.

- Prácticas comerciales desleales / no éticas: Este tipo de prácticas empresariales perjudican a la sociedad y al correcto funcionamiento de los mercados.
- Protección del medio ambiente:
 - Cambio climático: Es necesaria una reducción de emisiones de dióxido de carbono y otros gases contaminantes, por ejemplo, potenciando el uso de fuentes de energía renovables (Papa Francisco, 2019).
 - Explotación del medio ambiente: Se debe valorar y conservar la Creación, que es un don de Dios. No hacerlo perjudica, sobre todo, a los más desprotegidos.
 - Productos alimentarios y agrícolas: Suponen derechos que van más allá de la lógica puramente económica y una justa distribución y un adecuado uso de la tierra.
 - Ingeniería ecológica/genética: puede provocar conflicto en relación con el medio ambiente y la salud, los tratamientos tradicionales y la seguridad alimentaria.
 - Productos químicos peligrosos y sustancias nocivas para el clima: Perjudican a la salud humana y tienen consecuencias de difícil medición para el futuro.
 - Minería y materias primas minerales: Aunque son indispensables actualmente, los minerales deben ser extraídos con respeto al medio ambiente y a los derechos humanos y laborales.
 - Agua limpia: Es un derecho humano fundamental en el respeto de la dignidad humana. Por su esencial relación con la vida, es un derecho universal e inalienable (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004).

Agentes financieros

Considerada la propuesta inicial y *oficial* sobre el comportamiento ético que debe regir el proceso inversor de los agentes sociales, cabe preguntarse qué plantean los agentes financieros en relación con ello. A partir de los distintos documentos en los que se indican las políticas de inversión que siguen unas determinadas entidades que regulan fondos de inversión, que son los productos financieros en los que participan conjuntamente agentes institucionales e inversores minoristas con más claridad, obtendremos también unas listas de posibles motivos de exclusión que nos pueden resultar útiles.

Concretamente se centrará el estudio en:

- Ave Maria Mutual Funds,
- Fundación Pablo VI,
- Altum Faithful Investing,
- Julius Baer Gestión, SCIIC, SA.

Ave Maria Mutual Funds (Ave Maria Mutual Funds, 2025).

Según su “Catholic Advisory Board”, sus productos financieros evitarán invertir en tres tipos de empresas:

- las involucradas en prácticas de aborto, tanto las que lo realizan como las que proporcionan productos o servicios relacionados con él;
- las consideradas contrarias a la familia, así como las que utilicen la pornografía;
- las que propician la investigación con células madre embrionarias.

Entre las del tipo tercero se encuentran las que investigan con células madre embrionarias, las que proporcionan servicios relacionados con esta investigación y las que desarrollan productos cuyo fin es mejorar el potencial terapéutico de estas células. Se aclara en el documento que el producto no estaría autorizado ni patrocinado por la Iglesia Católica Romana.

Fundación Pablo VI (Fundación Pablo VI, 2025).

Los criterios excluyentes que indica su ideario ético y que son aplicables a las empresas y también a sus participadas significativamente son los siguientes:

- No defender la dignidad intrínseca de la vida humana.
 - Fabricación o distribución de productos abortivos.
 - Investigación con células madre embrionarias.
 - Fabricación o comercialización de armamento.
- Promoción de comportamientos destructivos.
 - Producción de sustancias adictivas.
 - Producción de juegos y juguetes informáticos deshumanizadores.
 - Fabricación o distribución de pornografía.
 - Empresas inmersas en delitos de corrupción y discriminación.
 - Infracciones de legislación laboral y comercio desleal.
- No defender los derechos humanos.
 - Violaciones de los derechos de los indígenas.
 - Apoyo a regímenes totalitarios.
 - Países que apliquen la pena de muerte.
- No cuidar el medio ambiente.
 - Denuncias por emisión de sustancias contaminantes de forma grave.
 - Denuncia por mal uso de sustancias químicas peligrosas para el medio ambiente.
 - Denuncias por producción o comercialización de sustancias que afecten negativamente a la capa de ozono y al cambio climático.
 - Denuncias relacionadas con la explotación de centrales nucleares.
 - Explotación no sostenible de los recursos naturales.

- No proteger la salud.
 - Fabricación o distribución de tabaco.
 - Fabricación o distribución de bebidas alcohólicas destiladas.
 - Fabricación y/o explotación de máquinas recreativas tipo B (*tragaperras*), casinos online y centros asimilables.
- No cuidar a los más vulnerables.
 - Actividades que impliquen falta de disponibilidad de alimentos para los más vulnerables.
 - En sentido contrario, se valorará positivamente destacar en la integración laboral y social de personas con discapacidad.

Altum Faithful Investing (Altum Faithful Investing EAFI SL, s.f.).

Teniendo en cuenta que ahora se trata de criterios de exclusión e inclusión, los principios de inversión que aplica en su Guía de inversión son:

- Promoción de la dignidad humana.
 - Prácticas de gestión empresarial responsable.
 - Freno al acceso a la pornografía.
 - Libertad del hombre frente a las adicciones.
 - Libertad religiosa.
- Promoción de la familia.
 - Valor social de la figura de la familia.
 - Contrario a lo que supone un ataque a la concepción católica del matrimonio y la familia.
- Promoción de la vida humana.
 - Proteger la vida humana.
 - Respeto por la vida del no nacido.
 - Instrumentalización de la procreación.
 - Promoción de la cultura de la vida.
- Cuidado y protección de la Creación.
 - Promover un comportamiento positivo con el medio ambiente.
 - Promover la corresponsabilidad con el medio ambiente.
 - Contrario a lo que suponga una controversia grave por su impacto o abuso del medio ambiente y/o los recursos naturales

Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A. (Julius Baer Gestión SGIIC SA, 2023).

Esta gestora cuenta con el fondo Temperantia FI, cuyo folleto en la CNMV describe su política de inversión por medio de criterios extrafinancieros de sostenibilidad ligados a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, estando los criterios excluyentes particularmente vinculados con la misma. Las que se excluyen son indicadas de modo general como empresas que atenten contra:

- La protección de la vida,
- la dignidad humana,
- la defensa de la paz,
- la salud,
- el medio ambiente,
- en otro sentido: la producción de armamento.

Los criterios vinculados a la sostenibilidad (Ambiental, social y de buen gobierno) aparecen en el folleto indicados como criterios valorativos (favorables).

Cuadro resumen.

De modo general, se indican en la Tabla 1 las principales vías de exclusión en la selección de inversiones que se han visto. Se puede observar que donde más coincidencia hay es en la defensa de la dignidad humana y la vida. De hecho, Ave Maria Mutual Funds solo presentaría este tipo de criterios orientadores. La libertad humana con sus consecuencias sobre los procesos adictivos se reconoce intuitiva y oficialmente, pero esto tiene un reflejo mínimo en la práctica financiera. Los criterios de amor, solidaridad, paz y diálogo no tienen una concreta recepción oficial ni práctica, aunque cabe plantear que se traducen en estos ámbitos en aspectos relacionados con la sostenibilidad, el impacto de las inversiones o la promoción de los derechos humanos. Sí sería más clara su relación con el cuidado de los más vulnerables e indiscutible con la defensa de la paz. Como contrapartida, los aspectos de sostenibilidad y desarrollo, más reconocidos oficialmente, no lo serían intuitivamente.

De igual modo, hay consenso oficial y práctico sobre la inclusión de criterios medioambientales, pero la identidad intuitiva de la Iglesia católica no la reflejaría. La promoción de la familia queda descolgada, aunque podría haber sido incluida en el amplio ámbito de los criterios de dignidad humana y vida. Finalmente, también queda descolgada salud en su aspecto positivo, si bien también podría haber sido incluida en el ámbito citado anteriormente, aunque este parece incluir más los aspectos de investigación de la salud y sanitarios con consideración negativa.

Tabla 1

Criterios católicos de selección de inversiones

Criterio	Identidad intuitiva	Mensuram Bonam^a	Ave Maria Mutual Funds^b	Fundación Pablo VI^c	Altum Faithful Investing^d	Julius Baer (Temperantia FI)^e
1	Dignidad	Dignidad intrínseca de la vida humana	Aborto, familia y células madre	Dignidad intrínseca de la vida humana	Promoción de la dignidad humana	Dignidad humana
2	Vida	Dignidad intrínseca de la vida humana	Aborto, familia y células madre	Dignidad intrínseca de la vida humana	Promoción de la vida humana	Protección de la vida
3	Libertad	Patrones que conducen a la adicción y abuso	---	Comportamientos destructivos	---	---
4	Amor	---	---	Cuidar a los más vulnerables	---	---
5	Solidaridad	---	---	---	---	---
6	Paz	---	---	---	---	Defensa de la paz
7	Diálogo	---	---	---	---	---
8	---	Impacto global, sostenibilidad y desarrollo	---	Derechos humanos	---	Sostenibilidad

9	---	Protección del medio ambiente	---	Medio ambiente	Cuidado y protección de la Creación	Medio ambiente
10	---	---	---	---	Promoción de la familia	---
11	---	---	---	---	---	Salud

^a Pontificia Academia de Ciencias Sociales (2022).

^b Ave Maria Mutual Funds (2025).

^c Fundación Pablo VI (2025).

^d Altum Faithful Investing EAFI SL (2025).

^e Julius Baer Gestión SGIIC SA (2023).

DISCUSIÓN

Hoy en día se puede hablar de un interesante y continuo diálogo entre la ética civil y la moral cristiana y católica. Con ello se favorece que se acerquen la comunidad cristiana y la sociedad civil, tanto a nivel de diálogo entre la fe y la cultura como a nivel moral. Este proceso también abarca el ámbito económico de nuestra sociedad contemporánea. Este diálogo puede ser contemplado más desde la perspectiva teológica o desde la perspectiva económica.

Sin embargo, desde ambos puntos de vista se requiere una perfección moral que se traduce, en este caso, en coherencia entre el comportamiento cultural y de fe que se supone. Tanto los agentes financieros como la Iglesia se juegan en ello su credibilidad. Un elemento de complejidad en este debate es el de la representatividad de los agentes financieros como sujetos de comportamientos realmente cristianos. Por ello, es importante que se realicen investigaciones de este tipo que sirvan de orientación a los inversores minoristas que quieran sentir que actúan en el sentido apropiado.

En el sentido más positivo, considero lo acertado de haber establecido un documento como *Mensuram Bonam*, que facilita mucho la tarea de discernimiento en este ámbito y que, por tanto, supone un documento de referencia para el desarrollo de las investigaciones que se puedan realizar en el futuro. Es un documento que necesita ser desarrollado, pero que supone ya un avance dado el carácter “oficial” que se le puede atribuir. Supone un importante refuerzo en el diálogo fe-cultura económica.

Limitaciones

Lógicamente, este trabajo ha presentado unas limitaciones en su elaboración. En este sentido hay que destacar que se le puede atribuir un carácter poco científico a la identidad intuitiva de la moral cristiana que se ofrece. Otra limitación es el escaso número de agentes financieros que se han utilizado en la parte práctica.

Líneas o pistas para futuras investigaciones

Por ello, futuros estudios podrían ir en el sentido de ampliar la solvencia de este, tratando de compensar en principio estas dos deficiencias. Finalmente, dado que el documento analizado, *Mensuram Bonam*, es de relativa reciente aparición y supone el planteamiento más avanzado y “oficial” de acercamiento a las inversiones coherentes con la fe desde el punto de vista católico, sería muy interesante llevar a cabo un análisis más detallado del mismo.

CONCLUSIONES

Para desarrollar las conclusiones del trabajo de investigación puede ser conveniente hacerlo especialmente a partir de los resultados obtenidos en el análisis y que han derivado en el resumen final de los mismos. Lo más llamativo puede ser el amplio consenso en la consideración del valor de la vida como principio que se debe respetar en los procesos inversores cristianos. Quizá sea debido a un debate eclesial público que parece centrarse única y exclusivamente en este tema.

De este modo, aunque se trate de un debate legítimo, parece oscurecer otros debates, como pueden ser los del amor y la solidaridad. Estas dimensiones son cuidadas indiscutiblemente por la Iglesia católica; sin embargo, el documento que hemos calificado como “oficial” las recoge con nombres más actualizados y acordes con la realidad económica, pero que desde un punto de vista meramente teológico son más débiles indicadores de la realidad transmitida en el evangelio.

Tratándose de debates complejos, y teniendo en cuenta esta salvedad que podría ser replicada con argumentos sin duda sólidos, podemos considerar que el objetivo planteado al comienzo del trabajo se cumple. Esto es así, en el sentido de que estos nombres más actualizados de las dimensiones más atemporales hacen que los criterios del documento del Vaticano reflejen los que suponen la identidad intuitiva moral de la Iglesia católica. De esta manera, se observa que se pueden llegar a establecer unas directrices generales que permitan determinar si un producto financiero que se propugna como inversión coherente con la fe católica lo es.

Se puede decir que estas directrices sólo determinarían una guía básica e inicial con la que abordar el objeto de estudio considerado, aunque si se tiene en cuenta el desarrollo de las Inversiones socialmente responsables de las que formarían parte las Inversiones coherentes con la fe y, por tanto, las católicas, parece acertado señalar que el desarrollo de criterios de exclusión e inclusión tiene un amplio recorrido por delante que, con más o menos celeridad segura será cubierto. A su vez, hecha esta consideración, la

pequeña muestra que hemos tomado del mundo real financiero se identificaría con esta forma de orientar sus procesos inversores, de modo que se puede hablar de cierta armonía. Quizá el aspecto que más llama la atención es la inclusión tan rotunda del cuidado del medio ambiente, que sin embargo no hemos considerado como reflejo de lo que en primer momento se podría considerar que define al catolicismo.

De este modo, el testimonio de estas compañías que representan en cierto modo a la Iglesia a los ojos del mundo hace que su fidelidad al Evangelio, su conducta perfecta o su ejemplo de vida sean fundamentales para que éste sea coherente con la fe católica, lo que redundará en una mayor o menor credibilidad de la misma Iglesia católica. Por esto, es importante que este tipo de realidades reflejen aspectos que caracterizan a esta como son la comunión, la caridad, la libertad y la alegría del anuncio del Reino de Dios, y la trascendencia de la vida ofrecida.

Hacer esto supone que la ética secular haga una aportación significativa a la ética religiosa (en este caso desde el mundo financiero) que la favorece desde el momento en que la vuelve más racional y por ello reduce errores propios de una religiosidad débilmente sustentada, como puede ser el fundamentalismo. Además, el mayor contacto con la sociedad actual y sus inquietudes favorece la defensa de la libertad y autonomía personal, por lo que a su vez prevendrá contra los autoritarismos. Poner el foco en cuestiones como la dignidad de la persona o el necesario diálogo que propicia la atención a los problemas materiales hace que las personas y, por tanto, la religión que profesan, sean más tolerantes. En definitiva, la economía aporta a la religión la participación en una ética que ofrece nuevas perspectivas con las que continuar perfeccionando su conocimiento de la verdad.

De este modo, es posible entrar en un debate que supera el propio de este trabajo y que podría aclarar algunas de las salvedades que se han hecho anteriormente sobre el mismo. En concreto, si consideramos la posición de las grandes religiones sobre la concepción de la vida humana, encontraremos que casi todas defienden un cierto carácter sagrado de la misma, de modo general, pero a la vez contemplan ciertas excepciones en el orden particular. Así, aunque se defiende no matar, se admite dar la vida por Dios o una causa justa.

Esta puede ser la razón de que los casos de agentes financieros que hemos visto y que deben tratar de abarcar toda la conceptualización católica en las reducidas dimensiones que abarca un producto financiero, se centren mayormente en la visión general indicada que, desde otras perspectivas más amplias del fenómeno religioso, comparte con otros aspectos no tan visibles. En cualquier caso, ambas realidades deben mantener su identidad propia.

Ciertamente, en algún sentido, se podría considerar que las tres dimensiones con las que se ha analizado la realidad de la identidad moral católica o cristiana fijan su atención en distintos ámbitos de la misma. En la práctica, estas diferencias de perspectiva podrían ser resueltas si se entiende que no es tanto una

diferencia de objetivos de la voluntad, en este caso inversora, como de terminología más o menos refinada conceptualmente en cuanto se desarrolla en cada una de las dimensiones que, por desenvolverse en un contexto particularmente diferente, dan lugar a formas expresivas que nos acercan más a un sentido o significado más orientado a planteamientos con requisitos también diferentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Altum Faithful Investing EAFI SL. (2025). *Guías de inversión Altum*. Recuperado el 04 de julio de 2025, desde Guías de Inversión Altum - Altum Faithful Investing
- Ave Maria Mutual Funds. (28 de abril de 2025). *Prospectus*. Recuperado el 24 de julio de 2025, desde AMMF-Prospectus-2025-04-28.pdf
- Cañal Fernández, V., y Gómez Martín, M. (2020). ¿Se puede especular con conciencia? La evolución histórica de la Inversión socialmente responsable. *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA. Rect@*, 21, 65-88. doi:10.24309/recta.2020.21.1.05
- Catecismo de la Iglesia Católica*. (2005). Madrid: Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Constitución Gaudium et spes*. Librería Editrice Vaticana.
- Fundación Pablo VI. (2025, julio). *Ideario Ético de la Fundación Pablo VI para las inversiones financieras*. Recuperado el 24 de julio de 2025, desde SEMINARIO DE DOCTRINA
- Julius Baer Gestión SGIIC SA. (22 de mayo de 2023). *Temperantia FI: folleto completo*. Recuperado el 04 de julio de 2025, desde temperantia-folletocompleto.pdf
- Pablo VI. (1968). *Encíclica Humanae Vitae*. Librería Editrice Vaticana.
- Papa Francisco. (14 de junio de 2019). *La transición energética y el cuidado de la casa común*. Librería Editrice Vaticana.
- Papa Francisco. (21 de junio de 2022). Message of His Holiness Pope Francis to His Excellency Ambassador Alexander Kmentt President of the First Meeting of States Parties to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons. Recuperado el 17/08/2025, desde Message of the Holy Father To His Excellency Ambassador Alexander Kmentt President of the First Meeting of States Parties to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (21 June 2022)
- Pontificia Academia de Ciencias Sociales. (2022). *Mensuram Bonam. Medidas basadas en la fe para inversores católicos: un punto de partida y una llamada a la acción*. Fundación Pablo VI.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Librería Editrice Vaticana.